



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados avalan penalizar matrimonio infantil en México

Un hecho histórico, con 479 votos y por unanimidad, la Cámara de Diputados hizo modificaciones al artículo 45 de la Ley General de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes. Los legisladores avalaron reformas para que en ninguna entidad del país se permita que menores de 18 años puedan contraer matrimonio bajo cualquier modalidad: formal, informal o a través de usos y costumbres o con consentimiento de los padres a cambio de dinero o bienes. Por el momento se turnó al Senado para su validación.

https://drive.google.com/file/d/1tRQcx_Y04vVB3HEjkhYNxHev9DwMhQDi/view